



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

ORDCOM-01

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE ORDEN
10/11/2021	Prestaciones a Beneficiarios	1543

NOMBRE DEL SUMINISTRANTE: **APAMO, S.A. DE C.V.**

NIT DEL SUMINISTRANTE: _____

DIRECCION SUMINISTRANTE: _____

Atentamente solicito proporcionar a FOPROLYD los bienes o servicios que a continuación se detallan:

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	TOTAL
3000.00	Unidad	LIBRE GESTIÓN N° 119/2021 DENOMINADA "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD", SEGÚN DETALLE SIGUIENTE: ITEM 6: SONDA NELATON DE LÁTEX DE DIFERENTES MEDIDAS. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DESCARTABLE. 3000 (1,000 14FR) (1,000 16FR) (1,000 18FR). MARCA DYNAREX. PAÍS DE ORIGEN CHINA. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR DE 2 AÑOS A SU RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN. NO APLICA GARANTÍA.	\$0.75	\$2,250.00

TOTAL: \$2,250.00

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES

FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días

PLAZO DE CONTRATO: 15 días hábiles después de recibir orden de compra.

OBSERVACIONES: FORMARAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES: A) TÉRMINOS DE REFERENCIA; B) LA OFERTA ECONÓMICA; C) LA RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA; D) GARANTÍA Y E) OTROS DOCUMENTOS QUE EMANEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTIA DE CONTRATO: El adjudicatario deberá de rendir a satisfacción de FOPROLYD dentro del plazo de ocho días hábiles, posteriores a la recepción de la orden de compra: UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado, cuya vigencia será a partir de la emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2021 más 60 días adicionales. La garantía deberá de ser presentada con nota de remisión firmada y sellada, en la UACI de FOPROLYD. La referida garantía será analizada, para confirmar que no existan faltas, deficiencias, contradicciones o inconsistencias en la misma; en caso de detectarse éstas, FOPROLYD podrá requerir al ofertante que subsane dichas situaciones, en el plazo establecido de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la notificación enviada por FOPROLYD. Se podrá omitir la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra, siempre que los suministros sean recepcionados en una "sola entrega" y antes del vencimiento del plazo para presentar la referida Garantía; lo cual deberá hacerse del conocimiento a la UACI, por medio de nota. NOTA: 1) Se aceptarán como garantía estrictamente: Cheque Certificado, Garantía emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; 2) Si al vencimiento de esta existiere montos pendientes de ejecutar en la orden, la contratada se compromete a renovar la Garantía en proporcionar al monto pendiente por el tiempo que los administradores lo requieran.

PAGO A CUENTA

LUGAR DE ENTREGA: FOPROLYD

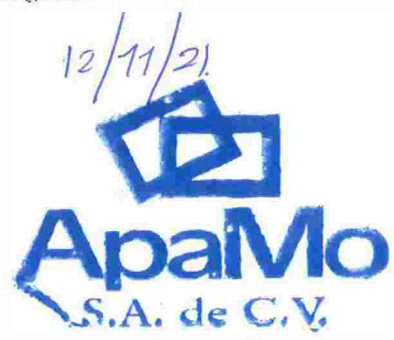


 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre: _____ Teléfono: 2133-6200 Fax: 2133-6233 Email: _____

Edificio FOPROLYD, entre 2ª y 4ª Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, N° 428, San Salvador, El Salvador, C.A.
 Correo Electrónico : comunicaciones@fondolisiados.gob.sv
 Teléfono: (503) 2133-6200
www.fondolisiados.gob.sv





FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 10 de noviembre de 2021.

Nº DE OFICIO 1 65 3- 202 1

Señores
APAMO, S.A. DE C.V.
Presente

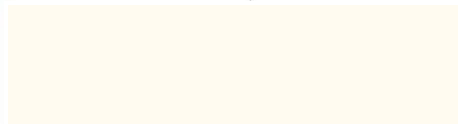
Estimados señores:

En seguimiento a la adjudicación del proceso de compra por Libre Gestión N° 119/2021 denominado **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD"** y en virtud de haber sido entregada la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 1543; en ese sentido se requiere remitan a esta Unidad, **A MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES**, posteriores a la recepción de la orden de compra **UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado, cuya vigencia será a partir de la emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2021 más 60 días adicionales. La garantía deberá de ser presentada con nota de remisión firmada y sellada, en la UACI de FOPROLYD.

Se podrá omitir la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra, siempre que los suministros sean recepcionados en una "sola entrega" y antes del vencimiento del plazo para presentar la referida Garantía; lo cual deberá hacerse del conocimiento a la UACI, por medio de nota firmada y sellada.

Se aceptarán como garantía estrictamente: Cheque Certificado, Garantía emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Atentamente,



Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

12/11/21

